



Sobre Ciudadanía y Derechos Sociales

Debemos ser sensatos a la hora de crear y dotar económicamente a estructuras y organismos que realmente no son necesarios, o simplemente se trata de meros “chiringuitos”, estructuras superfluas, entidades de colocación... Desde Vox opinamos que la mejor política social es la creación de empleo, de calidad y seguro.

Con nuestra enmienda 230 pretendíamos aumentar en 442.184,35 € las asignaciones para gestión y desarrollo de servicios sociales, en concreto para las ayudas a domicilio de personas dependientes, a costa de restar tal importe de la Dirección General de Cooperación al Desarrollo e Inmigración, a Gastos de Personal y de Bienes corrientes y servicios.

Consideramos que la Cooperación internacional para el Desarrollo ha de ser una materia estatal y no autonómica, nos atribuimos cuestiones que exceden con mucho el ámbito autonómico.

Además de **revisar tal cooperación internacional** con rigor en su funcionamiento, eficacia y eficiencia, centralizar de algún modo con orden, control y organización, de cara a dar sentido y eficiencia al desarrollo de tales países, y **que los fondos lleguen donde han de llegar** y financien realmente proyectos de interés estratégico.

Del mismo modo, con nuestra enmienda 246 hemos pretendido reforzar de forma notable nuestros servicios sociales, y en concreto destinar hasta 3.990.600 € en planes de ayudas para favorecer la inserción socio laboral, principalmente para mujeres embarazadas y familias con menores a su cargo en situación de riesgo que garanticen su autonomía financiera y la manutención de sus hijos.

Igualmente, en esa coherencia programática de tratar de velar por los más vulnerables, con nuestra enmienda 247 hemos pretendido destinar 400.000 € a gestión y desarrollo de servicios sociales, y en concreto a **incrementar la partida de**



programas de discapacitados, con su ayuda a la incorporación laboral de personas con necesidades especiales que favorezcan su integración y plena autonomía.

Financiación de la Comunidad Autónoma de Aragón destinada al Instituto Aragonés de la Juventud. Del estudio de esta partida nos llama la atención que el 80% del presupuesto se gasta en estructuras y personal, siendo conscientes de que en este área sin duda se han de necesitar un buen número de monitores, personal especializado, pero que no queremos dejar de llamar la atención de que sólo el 20% de lo presupuestado irá realmente a cuestiones y desarrollo de proyectos para la juventud.

Estamos a favor del **Plan de Retorno Joven**, que permitirá volver a España a aquéllos que por opción o por obligación, ante el panorama de crisis y falta de empleo que les ofrecíamos, tuvieron que marchar a otros países, y, por un lado recuperar lo invertido en su día en su formación en España y por otro contar con personas cualificadas, con la experiencia enriquecedora de haber conocido otras culturas y haberse formado en capacidades técnicas, académicas o científicas que aporten al desarrollo de nuestra comunidad y Nación.

Sobre Presidencia y Relaciones Institucionales

Con respecto a la Justicia, hemos de indicar primeramente que para Vox es una de esas competencias que entendemos deberían ser estatales, con Sanidad y Educación...

En materia de justicia, a nuestro juicio, se ha incumplido la medida 16 del acuerdo de gobernabilidad, ya que **no se favorece realmente a la justicia gratuita recortando las subvenciones a colegios profesionales**, que bajan en 50.000 euros; ni se potencia la mediación reduciendo el presupuesto en 150.000 euros, sin abordarse tampoco medidas concretas que mejoren la calidad y dignidad del servicio de justicia gratuita y turno de oficio, tanto para los ciudadanos como para los profesionales que desempeñan tal labor.



Así con la enmienda 166, se pretendía exactamente incrementar y dotar suficientemente a los colegios profesionales de Abogados y Procuradores, y las partidas destinadas a justicia gratuita y turno de oficio, en la cuantía de 1.021.493 € para hacer una mejora de cierta calidad y entidad en estos servicios y en las condiciones de cómo se prestan y de los profesionales que los prestan.

En Vox mostramos un **interés claro por la seguridad ciudadana**, así como por la equiparación y los derechos salariales como la mejora de las condiciones materiales de nuestros policías y fuerzas de seguridad, de ahí nuestras enmiendas 181 y 182, en la Dirección General de Interior Y Protección Civil, donde por un lado, se pretendía detraer Gastos de Personal y Personal Eventual de Gabinete para aumentar el equipamiento de elementos de transporte a la unidad de Policía Nacional adscrita a la Comunidad Autónoma en 464.587 €.

Y, por otro lado, se pretendía detraer del Capítulo 2, Gastos de Bienes Corrientes y Servicios la cantidad de 100.000 € para acondicionamiento y equipamiento de comisarías de policía adscritas a la comunidad autónoma.

Con nuestra enmienda 143 pretendíamos destinar 98.298 € para el incremento de ayudas a víctimas del terrorismo, en este momento en que se pretende blanquear a terroristas y olvidar sus crímenes, nosotros ni perdonamos ni olvidamos, y aquéllos que hoy negocian con “esos hombres de paz”, mientras pretenden marginar a formaciones como la nuestra, el tiempo les traerá el pago de su traición.

Sobre el voto contrario al incremento de ayuda para el Seminario de Investigación para la paz (SEIPAZ)

Todos apoyamos y deseamos la paz, y nadie en su sano juicio apuesta por la guerra. Pero una Comunidad Autónoma poco puede decidir en temas de paz o de guerra, en temas de paz internacional.... son cuestiones de Estado, no autonómicas, y más bien de



dimensiones internacionales, al menos de la Unión Europea, o de macro estructuras internacionales superiores.

Que filósofos, jesuitas, o expertos en otras materias se reúnan a hablar de la paz, no nos parece mal, es más, nos deja indiferentes, pero si tenemos que crear una estructura y aportar un apoyo económico, creemos sinceramente que nuestra sociedad tiene premuras y necesidades más urgentes, y nosotros como políticos el deber moral de priorizar.

Instituto Aragonés de la Mujer

En cuanto a las asignaciones destinadas a la Promoción de la mujer, 6,3 millones, reconociendo que existe un problema de violencia y maltrato a la mujer en el ámbito intrafamiliar, - del que tampoco son ajenas otras víctimas como niños o ancianos-, entendemos adecuadas las políticas que realmente se dirijan a mitigar o reducir tales problemáticas. Si bien, abogamos por unos mecanismos de control y fiscalización adecuados para que los fondos destinados a tales fines no se pierdan en estructuras administrativas, observatorios, asociaciones feministas y que realmente lleguen los servicios y ayudas a las verdaderas víctimas de tales delitos: medios económicos, soluciones habitacionales, ayudas de inserción laboral... etc.

Concretamente, con nuestra enmienda 170, se solicitaba **aumentar el apoyo y la plantilla del Ministerio Fiscal para casos de Violencia Intrafamiliar**, en la cuantía de 100.000 €, reduciéndolo de las transferencias corrientes, a empresas públicas y otros entes públicos, Convenio Unizar, Cátedra de Igualdad.

Desde VOX **echamos de menos en este apartado un apoyo claro a la maternidad**, conciliación laboral, y ayudas a mujeres embarazadas en situaciones difíciles para las que no hemos visto asignaciones. Así como políticas activas de fomento a la natalidad.



Sobre la CARTV

Aquí hemos presentado una de nuestras enmiendas que ha traído más “revuelo mediático”, donde hemos pretendido principalmente hacer una clara llamada de atención, a ser conscientes de las prioridades de nuestra comunidad, de la deuda que arrastramos y que primero es satisfacer los servicios básicos, como educación, sanidad, servicios sociales, dependencia... y después, **si resulta sostenible el sistema y siempre con el estricto cumplimiento de la legalidad, si se puede**, contar con una Radio Televisión Aragonesa propia y de calidad, como otro servicio público.

En la enmienda 146, pretendíamos reducir la asignación a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, en el importe de 50.000.000 € para incrementar en tal cantidad el Fondo de Cooperación Municipal, destinado a las entidades locales de Huesca, Zaragoza y Teruel, que tienen urgentes necesidades, y con el objetivo de garantizar su viabilidad financiera.

En cuanto a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, **no se trata de demonizarla, ni de oponernos a tal servicio público arbitrariamente, y menos a ser insensibles con las personas que trabajan allí**, pero hemos de partir de la cruda realidad, no de lo que quisiéramos, sino de lo que somos y de lo que tenemos, de la deuda de la Comunidad de Aragón y de la carencia en la prestación de servicios más básicos, necesarios y prioritarios, y ésta es la siguiente:

CARTV arrastra una deuda y pérdidas por valor de más de 20 millones de euros, esto se reconoce expresamente en el Balance de cierre del ejercicio 2018.

Desde Vox vamos a hablar de cumplimiento de la Ley, porque no se está cumpliendo en esta materia, **y a este extremo nunca nadie se refiere**: el Artículo 43 de la Ley General de Comunicación Audiovisual limita la financiación pública para la prestación de este servicio de interés económico general al coste neto del servicio, entendiendo



por tal la diferencia ente los costes totales para la prestación de la actividad de servicio público y los otros ingresos distintos de las compensaciones.

De esta manera la Ley General de Comunicación Audiovisual configura las dotaciones presupuestarias para la financiación de este servicio público de comunicación audiovisual como subvenciones para cubrir los déficits de explotación, dotaciones que encuentran un máximo en el coste neto del servicio y que, en consecuencia, se irán reduciendo a medida que se incrementen los ingresos derivados de la explotación comercial de los contenidos producidos en el ejercicio de esta actividad económica con objetivo de servicio público.

En el mismo sentido la Ley 8/1987, de 15 de abril, de Creación, Organización y Control Parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, en su Artículo 29 prevé que tanto esta Entidad de Derecho Público como sus sociedades se financien prioritariamente con los ingresos y rendimientos de las actividades que realizan, particularmente con la comercialización y venta de sus productos y su participación en el mercado publicitario y, en ausencia de éstos o para colmar la insuficiente generación de ingresos comerciales, con las aportaciones presupuestarias que les sean transferidas para cubrir estos déficits de explotación.

En resumen, **la Corporación Aragonesa de Radio Televisión debería financiarse con sus propios ingresos comerciales** de contenidos, de publicidad y la gestión de sus recursos y patrimonio, y sólo a modo de apoyo para terminar de sufragar ese servicio público debería contarse con las aportaciones presupuestarias del Gobierno de Aragón.

Hoy por hoy, no estamos cumpliendo tal legalidad vigente, presupuestamos alegremente aportar 50 millones de Euros, para una Corporación que **en vez de ingresos da pérdidas**, acumulando ya 20 Millones de euros de deuda, y que no nos



resulta sostenible ni prioritaria como servicio público. Es completamente dependiente de la aportación presupuestaria y encima ruinosa.

Por último, por si no parece suficiente todo lo señalado, el **Informe de Auditoría Independiente** sobre la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión indica: **“Llamamos la atención** sobre la situación patrimonial y financiera de la entidad que, según el Balance a 31 de diciembre de 2018 adjunto, muestra unos fondos propios y un fondo de maniobra negativos. En concreto, acumula 19,9 millones de Euros de resultados negativos en ejercicios anteriores y 9,2 millones de Euros de fondos propios negativos, **hechos que claramente deberían afectar a la propia continuidad de la empresa**. En este sentido debe tenerse en consideración que la Entidad es dependiente en su totalidad del Gobierno Autonómico de Aragón”.

Hacienda, Presupuestos y Administración Pública

Con la enmienda 278, pretendíamos la realización de un Plan de Auditorías de las Entidades del Sector público aragonés, a lo que dedicábamos 300.000 € que detraemos de Gastos de bienes corrientes y servicios de diferentes Direcciones Generales, de la Secretaría General Técnica de Hacienda, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, Dirección General de Tributos y Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería.

También **pese a que el Cuatripartito se nos vendió como un Gobierno “verde” y ecológico, se reduce el presupuesto para las Políticas de Medio Ambiente.**

Por otro lado, se reducen igualmente partidas y áreas clave que entendemos son básicas como fuentes de enriquecimiento de nuestra Comunidad, como el Comercio, que se reduce en 2 Mill de Euros y el Turismo, que se reduce en 2,6 Mill de Euros.

Si bien, siendo justos también se dedican 3,9 Mill de Euros para Industria y Energía.



Nos crea ciertas cautelas conocer que en la ejecución de presupuestos correspondientes a 2018, así como a la ejecución del 2019, presentan un volumen muy significativo de expedientes de modificación presupuestaria. Expedientes que nos indican una gestión o una planificación inadecuados.

Vertebración del Territorio

Para el GP VOX en Aragón, hablar de inversión en carreteras es hablar de futuro. O dicho de otra manera más vehemente, si no se mejora el transporte por carretera entre pequeñas y medianas localidades, no habrá futuro para el mundo rural.

De donde estamos casi seguros que no van a recortar es del acondicionamiento de la explanada de **la Estación de Canfranc**. La gran apuesta de este cuatripartito y donde se van unas jugosas partidas económicas, de varios millones de euros.

El acondicionamiento del entorno de la estación, si bien es conveniente y deseado por todos los aragoneses, no supondrá necesariamente la reapertura de la comunicación internacional con Francia. Y no será así hasta que España cuente con un Gobierno que mire por el interés general y no por contentar a independentistas catalanes y vascos. Esto hay que decirlo claro y alto.

Sin embargo, lo que sí es una gran oportunidad y se puede quedar en agua de borrajas, si no se implican de una forma más decidida en los próximos meses, es el Corredor Cantábrico mediterráneo.

En este sentido, **propusimos en la ponencia una enmienda por una cuantía de 100.000 euros para la realización de estudios técnicos para que el proyecto de ejecución del corredor pueda optar a los fondos de financiación europea en el 2021.**

No acabamos de entender por qué este gobierno no aspira a vertebrar Aragón de este a oeste y de sur a norte, de la provincia de Teruel a Huesca, pasando por Zaragoza, con



unas vías férreas adecuadas a los tiempos que vivimos y que seguirán disfrutando nuestros hijos y probablemente los hijos de nuestros hijos.

VOX en Aragón confía en que, en la fase de votación, sus señorías se olviden que esta enmienda la presenta este grupo, y con su voto afirmativo tranquilicen a muchos aragoneses, haciéndoles entender que no se sienten presos de los gobiernos nacionalistas / separatistas de Cataluña y País Vasco y apuestan decididamente por Aragón.

Agricultura, ganadería y medio ambiente

El presupuesto del Departamento de agricultura para el 2020 no ha experimentado tan apenas incremento en su conjunto.

Sin embargo nos pareció especialmente relevante y grave, por no llamarlo de otra manera, **la disminución de las primas a los seguros agrarios**. Pasar de 8 millones a 6,5 millones no es precisamente apostar por el aseguramiento del campo aragonés.

Por este motivo presentamos una enmienda que no ha obtenido el respaldo en la ponencia de los partidos que conforman el gobierno. Atendiendo a la austeridad que implica la elaboración de unos presupuestos en la actual coyuntura económica, no propusimos siquiera la restitución del millón y medio perdido sino de una cuantía inferior, 680.598,90 euros, que serían detraídos de la asignación a altos cargos, personal eventual y capítulo 2. Ni aun así, ha sido atendida y recogida en la ponencia.

Otra cuestión que quisimos enmendar en el presupuesto, aunque fuese mínimamente, fue **incrementar en 25.000 euros la asignación a la caza**, que detraeríamos igualmente del capítulo 2 (bienes corrientes y servicios).

Resulta curioso que ante la plaga de conejos que asola el campo aragonés, 118 municipios afectados, el Gobierno de Aragón aprobase un RD, ratificado posteriormente por estas Cortes, cuya principal y casi, exclusiva medida de control cinegético, recayese en los cazadores, autorizando la caza intensiva.



Pues bien, al parecer, queremos **contar con los cazadores pero sin apoyar a la caza**. Curioso posicionamiento del cuatripartito, cuando lo justo sería reconocer y apoyar el importante papel que desempeña la caza en el control de la expansión de ésta y de otras posibles plagas.

El sector agro ganadero y el cuidado de nuestras riquezas naturales requieren de la máxima atención del Gobierno de Aragón.

Hay muchas cuestiones a las que no se ha sabido dar una respuesta en tiempo y forma, como el conflicto desatado por **la presencia del oso y del lobo en nuestro territorio**, poniendo en jaque a la **ganadería extensiva** y a la forma de vida de muchos aragoneses, o las sanciones que han recibido localidades del Pirineo Aragonés de la Confederación Hidrográfica del Ebro por no disponer de un sistema de depuración de aguas propio, cuya responsabilidad habían cedido al Gobierno de Aragón y al Ministerio del ramo.

Además, estos presupuestos carecen de una línea política definida. Son continuistas, con partidas prácticamente calcadas a las del presupuesto precedente, de 2018. No financian, y si lo hacen de forma muy deficiente, proyectos como la agricultura familiar o el apoyo a los jóvenes agricultores. Son poco ilusionantes.

Departamento de Economía, Planificación y Empleo

Las enmiendas presentadas por Vox para aumentar el presupuesto para políticas de fomento del empleo por importe de 3,8 millones de Euros, detrayéndolas del Capítulo 4: “Transferencias a Sindicatos y Organizaciones empresariales”, eran éstas:

Propuestas:

*900.000 € para incrementar la partida relativa a “Refuerzo de Planes de Fomento a la creación de empleo local y corrección de desequilibrios territoriales”.



*1.300.000€ para incremento de la partida con destino a Programas de Primer Empleo, cuyo objetivo son los jóvenes que se incorporan al mundo laboral.

*600.000€ para incrementar la partida con destino a planes de Apoyo a Autónomos y Pymes.

*978.900€ para incrementar las partidas con destino a Parados de Larga Duración y a la Promoción del empleo joven en el Mundo Rural.

Consideramos que, a la vista de la coyuntura económica y la incertidumbre política en la que España se encuentra actualmente, no resulta adecuada la asignación presupuestaria prevista en el Capítulo 4: 600.000€ de subvenciones nominativas directas a UGT, Comisiones Obreras, Ceoe y Cepyme, **cuyo objetivo es compensarles económicamente por su participación en determinados órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma** y sus organismos públicos de naturaleza participativa.

Subvencionar a los sindicatos es, en definitiva, “domesticarlos” para tenerlos al servicio del poder.

En Vox sostenemos **que los trabajadores deben agruparse para defender sus derechos** pero no pueden estar sometidos y supeditados a la subvención pública porque eso deriva en corruptelas como ya hemos visto en muchas ocasiones y, como **ejemplo “estrella” de dichas corruptelas** tenemos el mayor caso de corrupción de la historia de España: el caso de los ERE,s de Andalucía (más de 850 millones de €) donde la implicación de los Sindicatos ha sido escandalosamente evidente.

No negamos la importancia del Estado en estos colectivos, pero el Estado está para regular y no para mantener a su servicio una serie de estructuras que después tienen una operatividad política; como se ha visto en muchos casos, UGT y CCOO son a veces



“terminales” de partidos políticos como el Psoe, IU en su momento, o Unidas Podemos ahora.

En Vox creemos que los sindicatos y las organizaciones empresariales (al igual que los partidos políticos) **deben mantenerse con las cuotas de sus afiliados** porque de lo contrario nos encontramos ante una auténtica ficción, y porque, en realidad, se está comprando la paz social al precio que se establezca en “mesas” que, a menudo, son muy ajenas a los intereses reales de los trabajadores.

Por tanto, si los Sindicatos y las Asociaciones Empresariales no se mantienen por sus propios medios, no se podrá decir que son independientes de otros intereses y no podrán ser absolutamente insobornables.

En **Vox no nos ajustamos a la caricatura que ustedes hacen de nosotros**, según la cual seríamos una especie de representantes del empresariado. No estamos ni con unos ni con otros, sino con ambos y, queremos que la economía fluya sin hipotecas y sin clientelismo.

En Vox apostamos fuertemente por la creación de empleo como motor básico para el funcionamiento de la sociedad y la economía, y así se recoge en nuestro programa, a través de las siguientes medidas:

48- Apoyo a los trabajadores autónomos. Cuota de 0€ si los ingresos no llegan al Salario Mínimo Interprofesional y, superado dicho umbral, una cuota progresiva desde los 50€ en función de sus ingresos. Y bonificación del 100% de la cuota mientras el trabajador por cuenta propia esté de baja por incapacidad temporal.



49- Apoyo a los desempleados mayores de 50 años y a aquellos desempleados de larga duración mediante la reducción de un 20% de las cotizaciones de la empresa para nuevos contratos de carácter indefinido.

50- Apoyo a los trabajadores españoles mediante la reducción de un 10% de las cotizaciones de la empresa para nuevos contratos indefinidos que se celebren con trabajadores de nacionalidad española en situación de desempleo (siempre que el porcentaje de desempleo se sitúe por encima del 8%).

51- Crear un “dispositivo de primer empleo” que exonere de las cargas sociales en la primera contratación de jóvenes menores de 24 años y, por un período máximo de dos años.

Son innumerables los retos y ahora más que nunca se necesitan políticas que se acomoden a las necesidades reales de la sociedad, promocionando el empleo joven en el mundo rural y el acceso al empleo y a las ayudas independientemente del lugar de residencia. Sin empleo no hay ingresos, sin ingresos no hay consumo y, sin consumo la economía se paraliza.

Departamento de Sanidad

Porque somos la oposición y porque somos VOX, ustedes no han aceptado ni una sola de las enmiendas presentadas en la Ponencia del Presupuesto.

A nuestro grupo, tras estudiar detalladamente el presupuesto, **le parecen muy insuficientes las Medidas** que se van a tomar para disminuir las listas de espera, tanto en la realización de pruebas diagnósticas, consultas externas, como cirugías pendientes, que están desbocadas en algunas especialidades.

O las medidas que se deberían haber tomado para acelerar el ritmo de ejecución de infraestructuras, reclamadas por los ciudadanos desde hace tiempo como una



necesidad improrrogable, como son las de los Hospitales de Teruel y Alcañiz por nombrar dos de las más conocidas.

Nos preocupan las escasas medidas que recoge el presupuesto para mejorar la Atención Primaria y el recambio generacional de los facultativos, especialmente en el medio rural. Y la infradotación del Plan de Salud Mental, de tratamiento de enfermedades raras, de cuidados paliativos, o de Trastornos de la Conducta Alimentaria por nombrar algunas partidas.

Y hablando ya de **los profesionales que sufren y dan la cara todos los días ante los usuarios por las deficiencias del sistema:**

¿Cuándo, al menos, estará en sus agendas, atender las reivindicaciones del personal sanitario, para corregir la brecha salarial y profesional, cada vez más profunda, respecto al personal sanitario de otras CCAA?

¿Realmente defienden un modelo público frente a uno podríamos llamar concertado, que machaconamente nos atribuyen a la derecha?

¿A cuánto asciende el coste de los servicios concertados con el sector privado, tanto para adelantar pruebas diagnósticas o quirúrgicas como las que se realizan en la Clínica concertada para realizar abortos, o incluso para hospitalización de pacientes de determinadas patologías en centros privados, en ocasiones ubicados en otras comunidades autónomas?

En nuestra enmienda proponíamos **reforzar las Unidades de Trastorno de la Conducta Alimentaria.**

Han de saber sus señorías que hasta los 18 años, las pacientes, porque en su mayor parte las afectadas por las patologías que se engloban bajo el término de Trastornos



de la Conducta alimentaria son niñas o mujeres, reciben atención médica específica en el Servicio de Psiquiatría infanto-juvenil del Hospital Clínico Universitario.

A partir de los 18 años, el único servicio de referencia para tratar los TCA está en el Hospital Nuestra Señora de Gracia.

El Servicio de consultas externas, atiende unas 320 pacientes. Para ello cuenta con un psiquiatra, una enfermera y media psicóloga, pues compagina su jornada de Consultas Externas con el Servicio de Hospitalización y del Hospital de Día. Cada mes suelen atenderse 10 casos nuevos derivados de las Unidades de salud Mental. La falta de recursos humanos obliga a que las revisiones no se puedan realizar con una frecuencia mayor de 4 o 5 semanas, cuando en estos casos, debería ser mucho mayor.

El área de hospitalización, cuenta con dos camas. Muchas pacientes tienen que ingresar en la Unidad de Agudos de Psiquiatría General, unidades que no están preparadas para tratar esta problemática. Otras pacientes son derivadas al Instituto de Trastornos alimentarios de Barcelona. Centro privado que sufraga el Salud con un coste que estimamos superior a 6000 euros mes y paciente.

El hospital de día cuenta con 6 plazas. Está dotado con 1 médico (que también atiende hospitalización), una enfermera, una auxiliar y la media psicóloga. No se dispone de nutricionista, endocrino, terapeuta ocupacional ni trabajador social.

En Teruel o Huesca no hay ningún recurso específico para tratar esta patología.

Estos son los recursos que dispone su Departamento al tratamiento específico de los Trastornos de la Conducta Alimentaria en Aragón. **Recursos que son claramente insuficientes y que obligan a la concertación de servicios en un centro privado de Barcelona**, con el consiguiente incremento de los gastos y trastornos para los familiares que acompañan a las pacientes. No creo que sea necesario añadir nada más.



Educación, Cultura y Deporte

No consideramos en modo alguno un gasto prioritario el fomento y promoción de las lenguas propias ni que exista una auténtica demanda social.

No vemos necesario para la defensa y promoción del patrimonio lingüístico aragonés crear esta estructura de gobierno, la Dirección General de Política Lingüística, más cuando nos cuesta 300.000 euros al año sólo en gastos de personal.

Lo que no quiere decir **que no defendamos que se promocionen y conserven** como parte de nuestro acervo cultural las lenguas propias aragonesas.

Que por cierto, hay infinidad de lenguas propias y dialectos que componen nuestro acervo cultural: fragatino, ribagorzano, cheso, ansotano, aisino, tensino, aragonés de ballibió, jaqués, patués, fovano, grausino...

Todas estas riquezas inmateriales de nuestras lenguas se van a sacrificar y a convertir de forma artificial en lo que se viene a llamar “aragonés”.

Un aragonés que pretende abanderar un elemento identitario propio con ánimo excluyente y segregador, y claros guiños a la expansión del pancatalanismo.

Para Vox **la lengua debe seguir dentro de la Dirección General de Patrimonio**, no se precisa una estructura más y un gasto más, conforme se ha indicado.

Con la enmienda 647 precisamente pretendemos transferir fondos de la Dirección General de Política Lingüística a la Dirección General de Patrimonio, en concreto 72.000 € con la finalidad de estudiar y conservar las lenguas minoritarias aragonesas como parte de ese acervo cultural inmaterial propio que queremos conservar.

Hablamos de lenguas propias, pero ¿acaso el español es una lengua impropia? Es la lengua de todos los españoles, que todos tenemos el derecho y deber de conocer y emplear, y que nos hermana con muchos países Hispanoamericanos.



Sobre los problemas que sufren muchos españoles que por ejemplo son destinados por trabajo a Cataluña, a Vascongadas o a Galicia, por ejemplo, a la hora de escolarizar a sus hijos en español, y de emplear nuestra lengua con total normalidad y sin hostilidades y dificultades añadidas, es por lo que se presentó la enmienda 629 que pretendía destinar una cantidad de 85.000 € cuyo origen vuelve a ser la Dirección General de Política Lingüística y el destino es la Dirección General de Cultura, para el apoyo a los aragoneses víctimas de la inmersión lingüística, residentes en otras comunidades, para paliar los problemas que sufren como consecuencia de este hecho, para paliar esas políticas agresivas de segregación lingüística.

En cuanto al **Patrimonio Cultural y Artístico**, Aragón es una comunidad muy rica en este aspecto, si bien hemos de ser consciente de que es la tercera comunidad con más edificios con valor histórico, cultural o artístico en la Lista Roja de Patrimonio que elabora la Asociación Hispania Nostra, después de Castilla y León y de Andalucía.

En concreto, en Aragón tenemos 78 monumentos en tal lista roja (37 de ellos se encuentran en Zaragoza, 36 en Huesca y 5 en Teruel).

Estamos obligados, antes de que corran verdadero riesgo de destrucción o se deterioren o alteren esencialmente sus valores a intervenir y dedicar nuestros mejores propósitos y medios efectivos para salvar y proteger nuestro Patrimonio Cultural, histórico y artístico. Esperando que nuestros Presupuestos dediquen lo necesario a estas cuestiones.

Complementando tal misión esencial de conservación de nuestro patrimonio, se dirigen las siguientes **enmiendas presentadas por VOX**:



Enmienda 646, dirigida a transferir 517.551,42 € a la Dirección General de Patrimonio para un programa específico de **promoción y difusión de la historia y patrimonio de España y Aragón**.

(Los fondos se obtienen de nuevo de la D.G. de Política Lingüística).

Y la enmienda 623 que pretendía aportar 50.000 € para la **digitalización de archivos y documentos históricos aragoneses** para garantizar su conservación y posterior divulgación frente a las falsificaciones históricas catalanistas.

Como una cuestión más, otro referente cultural patrio, tenemos la **tauromaquia**, reconocida por unos repudiada por otros (aunque a nadie se le obliga a asistir a los toros, es parte de la libertad individual de cada uno) pero que indudablemente forma parte de nuestro acervo cultural, y que además genera ingresos y conlleva un negocio y una forma de vida para muchas personas.

Creemos que es parte de nuestras raíces folclóricas y culturales, y de nuestras tradiciones que debemos conservar, existiendo nuevas generaciones que pretenden dedicarse a este arte taurino y necesitan medios.

Las **Escuelas taurinas** están bajo mínimos y se mantienen por el empeño y el amor al arte de personas altruistas dedicadas a tales fines.

De ahí nuestra enmienda 628 que pretendía una dotación simbólica de 25.000 € a la Escuela Taurina de Zaragoza (sin hacer de menos otras, como la de Huesca)

Sobre la Asignación a la Ley de Memoria Democrática por 200.000 euros.

Si bien esta formación política ha sido siempre clara en su postura programática a este respecto y de hecho en el pasado pleno propuso la Derogación de la llamada Ley de Memoria Democrática, por entender que es una ley ideológica, parcial y que fomenta



viejos rencores y odios entre españoles. Así como el desarrollo de lo que para Vox es una ley sectaria y liberticida que atenta contra la libertad de opinión, pensamiento, expresión, de cátedra o de investigación.

Sin embargo, en esta materia siempre **defenderemos el derecho de toda persona a conocer y decidir sobre el destino de los restos de sus familiares**, muertos en la guerra civil y postguerra, de un bando y de otro.

De ahí nuestra enmienda 648 que pretende **dedicar los 200.000 € estrictamente a la ejecución de actuaciones de recuperación de fosas, investigación y localización de fosas y banco de ADN**.

Y nada a adoctrinar a la población ni a construir una historia oficial o una verdad dictada a modo de dogma del que no se puede disentir.

Por otro lado, observamos **partidas claramente infradotadas**, como la destinada a mejoras en inversiones de las **guarderías infantiles titularidad de la DGA** (15.000 euros para 11 guarderías).

Sueldos de los funcionarios de educación: es necesario ponerse al nivel del resto de comunidades autónomas, no es de recibo que los profesores aragoneses estén entre los peores pagados de toda España. Supone una quiebra del principio de igualdad de todos los españoles

Pero es que no se trata solo de sus sueldos, tampoco se destina lo suficiente a la formación continua de los profesores. Vemos un escaso esfuerzo del Gobierno en este sentido.



Y por último, llamamos la atención sobre la partida destinada a la **promoción del deporte**, no llega al 1% del total de la asignación presupuestaria prevista en la Consejería, y representa apenas un 0,15% del total del presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Invertir en la promoción de la actividad deportiva y por tanto de hábitos saludables es invertir en salud y en educación en valores y aleja a nuestros jóvenes de las drogas, de la ludopatía y de hábitos y formas de ocio no saludables y puede promover la integración real. Es fundamental poner en valor el deporte y realizar políticas activas para su promoción, pues, además, puede acabar reduciendo gasto sanitario.

Los votos particulares y las enmiendas han sido defendidas en el pleno del 30 de diciembre de 2019 por **los diputados de Vox en Aragón: David Arranz, Marta Fernández y Santiago Morón.**